

a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de Burgos y por las Entidades Municipales a que pertenecen los montes, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Oña, 5 de enero de 1963.—Por los Alcaldes de los pueblos, el Alcalde de Oña, Manuel Corrales.—270.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación que se citan.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación del paseo de Validoreix, tramo A, desde el límite con la Entidad Local Menor de Validoreix hasta 36,35 metros antes del chaffán de la calle de Can Picañol y desde la vía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A., en su cruce con el paseo, hasta el paseo de Olabarria, por el tipo de licitación de importe seiscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos (685.152,33 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obra realizada suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas estará de manifiesto con todo el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de veinte mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos (20.584,56 pesetas) y la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de las nueve a las trece horas, desde el siguiente día de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, y ésta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas (12 h.) del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Fernando Sans Buigas, de Barcelona.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en a de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de esta provincia, número del día de 19..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra sobre pavimentación del paseo de Validoreix, tramo A, desde el límite con la Entidad Local Menor de Validoreix hasta 36,35 metros antes del chaffán de la calle de Can Picañol y desde la vía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A., en su cruce con el paseo hasta el paseo de Olabarria, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde, José Barnils Sola.—51.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones en el sector de San Antonio.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de un grupo escolar de doce secciones en el sector de San Antonio, bajo el presupuesto tipo de contrata de un millón quinientas veinticinco mil ciento ochenta y siete pesetas con noventa céntimos (1.525.187,90 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses; los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al correspondiente presupuesto.

El expediente con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en sobre cerrado, conteniendo la documentación prevenida.

La garantía provisional que deben constituir los optantes, en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es de treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 32.877,81).

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de igual importe, se ajustará al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y plazos a regir en la subasta de la obra de construcción de un grupo escolar de doce secciones en el sector de San Antonio, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, por el importe de pesetas. (Aquí la proposición, redactada precisamente en letra.)
(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica de entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional, hasta el importe que resulte de aplicar a la cifra de remate los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 2 de enero de 1963.—El Alcalde.—71.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se da publicidad a la licitación de esta subasta conforme a los siguientes particulares:

a) Es objeto de esta licitación el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas correspondientes a 17.686 pinos maderables silvestres y 14.432 inmaderables, señalados, cuyo volumen se ha calculado en 3.011,350 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, 977.608 estéreos de leñas de los inmaderables y 668,244 estéreos de leñas con copas de los maderables; todo del monte La Jurisdicción, de los propios de este Ayuntamiento. El precio base es el de 1.338.365,35 pesetas, y el precio índice el de 1.672.956,69 pesetas.

b) El aprovechamiento se verificara en el plazo de ciento veinte días, de los cuales se estima el de sesenta días para operaciones de corta, poda, tronzo y labra, y el de sesenta días para la extracción total del producto. El plazo se comenzará a contar desde el día siguiente al en que al adjudicatario se le haga la entrega, o del que se le autorice por escrito para dar comienzo a la corta. El pago del importe de la adjudicación será hecho efectivo en arcas municipales de una sola vez dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que se notifique al adjudicatario le ha sido concedido el aprovechamiento, a no ser por causas que la Comisión Municipal Permanente estime conveniente establecer nuevos plazos.

c) Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días de oficina y horas de diez a catorce, e igualmente lo están en las oficinas de los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83) y en la de la Cuarta División Hidrológico Forestal (Monte Esquinza, 4), Madrid.

d) La garantía provisional para tomar parte en la subasta asciende a 26.775 pesetas.

e) La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario, responder del buen aprovechamiento, así como de cualquier infracción de los pliegos de condiciones, será la del 4 por 100 del valor del remate.

f) Modelo de proposición:

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en la calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la

clase «.....» número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963, y de las condiciones y requisitos para la enajenación del aprovechamiento de en el monte denominado de la pertenencia de situado en el término municipal de, ofrece la cantidad de (.....) pesetas.

(Fecha y firma.)

g) Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles, si el mismo es también inhábil, a las doce horas, se procederá en el salón de actos a la apertura de las plicas presentadas y adjudicación provisional de la subasta.

i) Los licitadores deberán presentar el certificado profesional de la clase maderas, y acompañarán a la proposición declaración jurada en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

j) El importe de los reintegros del expediente, anuncio, Notario, Derechos reales y demás que correspondan serán todos por cuenta del adjudicatario.

k) En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Lorenzo del Escorial, 18 de enero de 1963.—El Alcalde.—369.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1963, de sulfato de alúmina necesario para la flocculación de las aguas del abastecimiento municipal por la Estación de Filtraje, sita en el término de La Alcaaba (Sevilla)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1963, de sulfato de alúmina necesario para la flocculación de las aguas del abastecimiento municipal por la Estación de Filtraje, sita en el término de La Alcaaba (Sevilla), con un mínimo de trescientas toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrán presentar en el Registro general de la Secretaría municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1963, acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por valor de 35.400 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados».

La garantía definitiva, que habrá de constituir el contratista adjudicatario del suministro, ascenderá a 70.800 pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley de Timbre.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los inte-

resados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Sevilla el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año de 1963, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento) (con letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de enero de 1963.—El Alcalde.—190.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña, entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras, por el precio tipo en baja de 4.755.918,39 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de doce meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 76.338,77 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de calzadas de la avenida de Cataluña, entre la avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras, y teniendo capacidad legal para ser Contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de enero de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berdegala.—461.